



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

DOBLE GRADO DE
Maestro en Educación Primaria y
Pedagogía

GUÍA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO:

- A. REGLAMENTO
- B. GUÍA DOCENTE TFG PRIMARIA
- C. GUÍA DOCENTE TFG PEDAGOGÍA

Curso 2021-2022

Aprobada en Comisión de la Comisión de Coordinación de Grados el 28 de junio de 2021, por la Comisión de Calidad el 8 de julio de 2021 y pendiente de aprobar por la Junta de Facultad de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid.

Tabla de contenidos

A.	REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO	5
A.1.	Introducción	6
A.1.1.	Marco legal	6
A.1.2.	Concepto del Trabajo Fin de Grado	6
A.2.	Gestión académica	7
A.2.1.	Matriculación	7
A.2.2.	Incompatibilidad en la calificación del TFG	8
A.3.	Participantes en el TFG y sus funciones	8
A.3.1.	Funciones de la Comisión de Evaluación del TFG	8
A.3.2.	Funciones del tutor	9
A.3.3.	Funciones del alumnado	10
A.4.	Normativa de evaluación del TFG	11
A.5.	Revisión, reclamación y recurso	12
A.5.1.1.	Revisión	12
A.5.1.2.	Reclamación y recurso	12
A.6.	Archivo y depósito de los TFG	12
B.	GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE PRIMARIA	14
B.1.	Objetivos del TFG	15
B.2.	Contenidos	15
B.2.1.	Competencias generales y transversales	15
a)	Competencias generales	15
b)	Competencias transversales	16
B.3.	Estructura y formato del TFG	16
B.3.1.	Estructura formal	16
B.3.2.	Apartados del TFG	17
B.4.	Redacción de textos académicos y plagio	19
		2

B.4.1.	Normas de redacción	19
B.4.2.	Plagio	20
a)	<i>Qué es plagio:</i>	20
b)	<i>Qué no es plagio</i>	20
B.5.	Evaluación del TFG	21
B.5.1.	Requisitos	21
B.5.2.	Criterios de aplicación a la parte A.2 del baremo: integración de las competencias	21
B.6.	Calendario de actividades	22
B.7.	ANEXOS	25
B.7.1.	Anexo 1: Baremo de calificación del TFG	25
B.7.2.	Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Matrícula de Honor o Sobresaliente (nota superior a 9,5)	27
B.7.3.	Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo	29
C.	GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE PEDAGOGÍA	30
C.1.	Objetivos del TFG	30
C.2.	Contenidos	30
C.2.1.	Competencias generales y transversales	30
a)	Competencias generales	30
b)	Competencias transversales	31
C.3.	Estructura y formato del TFG	32
C.3.1.	MODALIDAD A: Diseño de una propuesta de intervención educativa	34
C.3.2.	MODALIDAD B: Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa	35
C.3.3.	MODALIDAD C: Trabajo de revisión bibliográfica	36
C.4.	Redacción de textos académicos y plagio	37
C.4.1.	Normas de redacción	37
C.4.2.	Plagio	38
a.	Qué es plagio	38
b.	Qué no es plagio	38
c.	Algunos malos usos de la citación bibliográfica	39

C.5.	Presentación pública del TFG ante el tutor	40
C.6.	Evaluación del TFG	40
	C.6.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento	40
	C.6.2. Criterios de evaluación	40
C.7.	Calendario de actividades vinculadas con el TFG	41
C.8.	ANEXOS	43
	C.8.1. Anexo1: Baremo de calificación del TFG	43
	C.8.2. Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Sobresaliente/Matrícula de Honor (calificación de 9,5 a 10)	46
	C.8.3. Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo	48

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

A.1. Introducción

A.1.1. Marco legal

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre "Directrices sobre el Trabajo de Fin de Grado" (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de cada grado. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de las reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Coordinación del Grado.

A.1.2. Concepto del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios (Memoria verificada) del Grado en Maestro en Educación Primaria y del Grado de Pedagogía, apareciendo en el plan de estudios de este doble grado en el **noveno y décimo semestre (respectivamente)**. Dicha asignatura consiste en la **elaboración y defensa oral** de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios al integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del estudiante en cada uno de los grados y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión Coordinación del Grado con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El alumno elaborará un trabajo que tendrá como eje un tema que previamente establezca con su tutor asignado, que podrá adoptar distintas modalidades según la naturaleza de la titulación, pero en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura o departamento. El carácter integrador de las competencias de cada uno de los grados será el sello de identidad de cada TFG.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias de cada Grado adquiridas durante la carrera (ver apartado B2.1. y C2.1)

A.2. Gestión académica

A.2.1. Matriculación

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios de la Titulación. Son requisitos para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico del grado correspondiente.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación correspondiente.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por "Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación", si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos.

A todos los efectos, deberá garantizarse:

- Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no será superior a 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- Que esté organizada la asignación de tutores al inicio del primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que realizan el TFG en el primer cuatrimestre u opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de Febrero.

Cada TFG tendrá dos convocatorias de examen (ordinaria y extraordinaria), como corresponde a cualquier asignatura, que se ubican a lo largo del año en distintos momentos según se trate del TFG que se realiza en el primer cuatrimestre, o del TFG que se realiza en el segundo. Para los TFG que se realizan en el primer cuatrimestre, la convocatoria ordinaria tiene lugar en febrero, y la extraordinaria en julio. Por otro lado, los TFG que se realizan en el segundo cuatrimestre tienen una convocatoria ordinaria en junio, y otra extraordinaria en julio. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que

Guía de los TFG 2021/2022- Doble Grado de Maestro en Educación Primaria y Pedagogía
cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de Febrero (este curso 21-22 no es posible para los/as estudiantes de los dobles grados, porque no cumple los requisitos al ser el primer año que se cursan los TFG).

El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación. Por otro lado, sólo se admitirán solicitudes de anulación de matrícula de TFG por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

A.2.2. Incompatibilidad en la calificación del TFG

- a) La calificación del TFG se incorpora al expediente académico de cada estudiante una vez que se hayan superado todos los créditos de la titulación, por lo que mientras haya alguna asignatura pendiente (por falta de pago de las tasas, falta de calificación y/o actas de otras asignaturas sin cerrar definitivamente), aparecerá como **INCOMPATIBLE** en el expediente de UCMnet del alumno.
- b) Si el estudiante aprueba uno de los TFG en la convocatoria ordinaria y alguna asignatura en la convocatoria extraordinaria de julio, el TFG correspondiente al grado de esa asignatura aparecerá calificado como INCOMPATIBLE mientras que el acta de la/s asignatura/as pendientes y aprobadas no estén cerradas definitivamente.
- c) Si el estudiante aprueba el TFG en la convocatoria extraordinaria de julio, pero tiene créditos sin superar en su expediente, tendrá que matricular el TFG al año siguiente de nuevo. La calificación **solo se guardará durante el curso inmediatamente posterior al que fue aprobado.**

A.3. Participantes en el TFG y sus funciones

A.3.1. Funciones de la Comisión de Evaluación del TFG

La Comisión de Evaluación de cada uno de los TFG está formada por el/la Coordinador/a del Grado correspondiente, la Coordinadora de los Dobles grados, y los tres docentes de la Comisión de Coordinación de cada Grado. Para más información ver los siguientes enlaces:

<http://educacion.ucm.es/estudios/grado-educacionprimaria-estudios-sgc>

<https://educacion.ucm.es/estudios/grado-pedagogia-estudios-sgc>.

Las funciones de esta Comisión son:

- a) Orientar a estudiantes y tutores del correcto desarrollo del TFG.
- b) Otorgar las calificaciones superiores a 9.4.

- c) Modificar la calificación de un TFG, pudiendo llegar a suspenderlo, si detecta falta de ajuste del TFG a los requisitos establecidos en esta Guía y/o plagio:
- Para ello la UCM ha puesto a disposición de la Comunidad Universitaria el programa *Turnitin*. Esta herramienta estará disponible para los estudiantes en cada uno de los campus de las asignaturas de cada TFG: “2021-2022 TFG Primaria (...)”.
 - Hay que remarcar que la función del *Turnitin* es ofrecer porcentaje de coincidencias, por ello, el informe que genera deberá ser revisado por el tutor. **Si el porcentaje de coincidencias es superior al 25 % puede ser indicativo de presencia de plagio.**
 - Se recuerda que el TFG es un trabajo académico que debe reflejar que el estudiante ha alcanzado las destrezas y competencias necesarias. Por ello, aunque las coincidencias que nos dé el *Turnitin* estén debidamente citadas, se recuerda que un trabajo de esta índole no debe ser una sucesión de citas textuales.

La asignación de tutores a los estudiantes se hará desde la Coordinación del Doble Grado, no pudiendo los estudiantes elegir tutor. Dicha asignación se publicará en cada campus virtual relacionado con cada uno de los TFG.

A.3.2. Funciones del tutor

Cada TFG debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico. Cada año, los Departamentos designarán a los tutores que se harán cargo de la dirección de los TFG. El profesorado encargado del TFG para cada uno de los grados pertenecerá a los Departamentos involucrados en la docencia de cada Titulación, y variará en los distintos cursos académicos en función de la carga docente que los Departamentos tengan en estos.

Las **funciones** de los tutores son:

- a) Organizar el seminario de reuniones generales con su grupo de estudiantes.
- b) Orientar al estudiante para la elección de la temática, la planificación y la realización del trabajo, realizando con él las tutorías necesarias.
- c) Solicitar al estudiante la entrega de borradores del TFG, los cuales podrán ir acompañados del informe *Turnitin* correspondiente.
- d) Organizar y dar el visto bueno para realizar la defensa oral del TFG (el tutor podrá invitar a otros profesores para formar parte del tribunal evaluador).
- e) Publicar el lugar, la fecha y la hora de la defensa del TFG con la suficiente antelación y comunicarla a la Coordinación del Doble Grado (para que un TFG pase a defensa oral debe estar aprobada la parte escrita).

- f) Comunicar la calificación del TFG al alumno y hacerse cargo de la revisión de esta.
- g) **Una vez concluido el periodo de revisión de las calificaciones, enviarlas a la Coordinación del Doble Grado a través del actilla electrónica**, juntamente con el documento del TFG en formato PDF. Una vez que se haya rellenado el actilla, la calificación es definitiva, solo se podrán hacer modificaciones de nota en casos excepcionales debidamente justificados y siempre dentro de las fechas establecidas para rellenar el actilla.
- h) Formar parte, si lo requiere la Comisión de Evaluación, de las Comisiones (Tribunales) evaluadoras de los TFG propuestos a SB/MH, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG que hayan dirigido.

A.3.3. Funciones del alumnado

- a) Asegurarse de que se ha matriculado del TFG en las fechas establecidas y en el grupo correspondiente.
- b) Estar pendiente de las informaciones que la Coordinadora del Doble Grado haga en la web específica del Campus para cada uno de los TFG: *"TRABAJO FIN DE GRADO (EDUCACIÓN PRIMARIA) (Coordinación)..."*.
- c) Una vez hecha pública la asignación de tutores, se **deberá poner en contacto con el tutor** si este no lo ha hecho en el plazo de quince días desde la publicación de los listados.
- d) Durante el curso académico el estudiante **deberá asistir a las reuniones (seminarios) o tutorías** que sean convocadas por el tutor.
- e) Deberá asegurarse de que los dos TFG cumplen con las normas de redacción y formato especificadas en esta Guía. A este respecto debe utilizarse la plantilla oficial proporcionada para cada TFG y evitar que ésta se desconfigure.
- f) No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. En la web específica del Campus para el TFG se habilitará una herramienta antiplagio (tarea *Turnitin*). El estudiante podrá subir el trabajo a la misma las veces que considere necesario, debiendo entregar al tutor dichos borradores analizados cuando le sean requeridos.
- g) La entrega del TFG definitivo al tutor irá acompañada de la entrega del TFG analizado por el programa *Turnitin*. El tutor podrá solicitar una copia en papel del TFG.
- h) El alumno deberá entregar al tutor, impreso en papel, el Compromiso de Originalidad firmado conforme al Anexo 3, el cual no se incluirá en el TFG.

- i) Deberá asistir a la defensa oral convocada por el tutor. **Solo serán convocados a este acto los estudiantes que hayan aprobado la parte escrita.**

Aquellos estudiantes que no cumplan con alguna de las funciones especificadas anteriormente podrán ser suspendidos por el tutor.

A.4. Normativa de evaluación del TFG

Puesto que la finalidad de los TFG es que el estudiante muestre, de manera visible, la integración de las Competencias del grado correspondiente en cada caso (ver B.2.1. y C.2.2.), las evaluaciones independientes de cada uno de los TFG constan de dos pruebas **obligatorias, consecutivas y sumativas**:

- a) Un documento escrito, con un valor del 80%, aprobado el cual se pasa a la defensa oral.
- b) Una defensa oral, con un valor del 20%.

La calificación final de cada TFG será la suma de las dos calificaciones, y ambos trabajos serán evaluados de modo independiente.

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación de cada Grado ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 1).

El TFG será calificado como cualquier asignatura siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, con dos franjas competenciales:

- **Franja A. Calificaciones de 0 a 9,4: competencia del tutor.**
- **Franja B. Calificaciones de 9,5 a 10 (SB, MH): competencia de la Comisión de Evaluación.**

Para proponer un trabajo a SB/MH los tutores deberán remitir a la Coordinación del Grado correspondiente y en la fecha establecida en esta Guía (ver B.6, calendario de actividades) el **actilla electrónica** cumplimentada de propuesta a MH, con tres adjuntos en formato PDF:

- el TFG
- baremo de calificación con el informe justificativo de la propuesta
- el informe del *Turnitin* (en el caso de que el porcentaje de coincidencias sea superior al 25 % el tutor deberá justificar razonadamente ese mayor porcentaje)

A.5. Revisión, reclamación y recurso

A.5.1.1. Revisión

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida en alguno de los dos TFG o en ambos podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor o Comisión de evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

A.5.1.2. Reclamación y recurso

Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

- **Respecto a los TFG de la Franja A**

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar a la dirección del Departamento del que dependa el TFG la intervención del Tribunal de reclamaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

- **Respecto a los TFG de la franja B**

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Subcomisión de Reclamaciones¹ de la Comisión de Coordinación de Grados. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

A.6. Archivo y depósito de los TFG

La Coordinación del Doble Grado es la responsable del archivo y custodia de los TFG en el reservorio oficial, en formato digital y extensión PDF. Para dar cumplimiento a tal mandato, deben seguirse las siguientes instrucciones:

- **Título del archivo digital del TFG:** apellidos y nombre del estudiante sin tildes, separados con guion bajo. En cada caso, se explicitará si se trata de un TFG de Infantil (TFGinf), Primaria (TFGprim) o Pedagogía (TFGped). Ejemplo: TFGprim22_Garcia_Garcia_Maria.
- **Depósito del TFG:** una vez que los tutores hayan comunicado la calificación definitiva de apto a los estudiantes, estos deberán subirlo a la tarea *Turnitin*

“entrega definitiva” que se creará a tal efecto en la asignatura del TFG correspondiente a cada grado: *“2021-2022 TFG Primaria del Doble Grado (...)”* en el campus virtual. **Los estudiantes que no suban el TFG a esta tarea serán calificados como No presentado.**

B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE PRIMARIA

B.1. OBJETIVOS DEL TFG

Los objetivos marcan la finalidad del TFG, los cuales se concretan, como resultado de aprendizaje, en las competencias. Según las Memoria verificada (Plan de estudios), los objetivos del TFG son (ver B.3.3.):

- A. Sintetizar e integrar los contenidos del Grado que determinan sus Competencias.
- B. Aplicar los contenidos y las estrategias didácticas de aprendizaje a los distintos ámbitos disciplinares.
- C. Desarrollar un pensamiento reflexivo (argumentativo), crítico (analítico, sintético) y científico (documentado y con rigor terminológico).
- D. Elaborar un trabajo formalmente acorde con un nivel universitario de fin de carrera.
- E. Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita.
- F. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) propias de su ámbito profesional.

B.2. CONTENIDOS

Los contenidos del TFG son los del Grado, es decir, los correspondientes a las materias del Grado, que se visibilizan, como resultado de aprendizaje, en las Competencias.

B.2.1. Competencias generales y transversales

a) Competencias generales

CG1	Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años
CG3	Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria
CG4	Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa
CG5	Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos
CG6	Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.
CG7	Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo

CG8	Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física
-----	---

b) **Competencias transversales**

CT3	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible
CT8	Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales
CT10	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional
CT13	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo
CT15	Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible

Las competencias transversales están presentes en todas las asignaturas del Grado sin vinculación particular con ninguna de ellas. Para el TFG se han elegido las que están presentes en este tipo de tarea.

B.3. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG

B.3.1. Estructura formal

El trabajo se entregará en formato digital con extensión *pdf*. Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de 40 (número mínimo recomendado) a 75 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación del Grado, disponible en la página web de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/grado>.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.

- Alineación: justificada.
- Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
- Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- Encabezado y pie de página: en el encabezado se hará constar “Nombre y Apellidos” del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (1. GUÍA PARA...)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (1.1. El constructo de ...)
 - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (1.1.1. La percepción del color)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.

B.3.2. Apartados del TFG

- Estos apartados y subapartados básicos **son de obligado cumplimiento**. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según la temática elegida. Esta estructura que aquí se explicita es la de la plantilla oficial que el estudiante utilizará para la elaboración del TFG.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">● Portada (incluyendo título del TFG en español e inglés)● Tabla de contenido (índice general) paginada.● Resumen y palabras clave en castellano y en inglés.● Introducción.● Objetivos generales y específicos del TFG.● Marco teórico.● Propuesta educativa o análisis de una temática o situación educativa.● Reflexión crítica.● Referencias bibliográficas según normativa APA (recomendado usar la última versión)● Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).● Anexos (los estrictamente necesarios). |
|---|

La Comisión de Coordinación del Grado tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido

A continuación, se detalla lo que debe aparecer en los distintos apartados de los que consta el TFG:

- Resumen y palabras clave: Un resumen de 150-200 palabras, y cuatro o cinco palabras clave en castellano y en inglés.
- Introducción: El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil, las competencias y al ámbito profesional del Grado.
- Objetivos generales y específicos del TFG:
 - a) Se entiende por **objetivos generales** aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver B.1.).
 - b) Se entiende por **objetivos específicos** los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.
- Marco teórico: Consistirá en una revisión bibliográfica relacionada con la temática elegida y que posteriormente se pondrá de manifiesto en la propuesta educativa. Se deberá especificar lo que se entiende por estado de la cuestión de la temática elegida como hilo conductor del TFG. En el marco teórico no se emiten opiniones sobre el tema.
- Propuesta educativa: La propuesta educativa del TFG no debe ser un mero diseño de una propuesta educativa (ya que este apartado forma parte de la memoria del Prácticum). Debe reflejar la capacidad de análisis del estudiante, por lo que deberá estar fundamentada con referencias científicas en su desarrollo. Además, para dar cohesión interna al TFG, deberá ir en consonancia con el estudio hecho en el marco teórico.
 - a) **Criterio básico**: que la temática elegida permita, de manera natural y no forzada, la integración de las Competencias del Grado.
 - b) **Ejemplos**: proyecto educativo, unidad didáctica, rincones educativos, centro de interés, talleres, ambientes de aprendizaje, análisis de una temática o situación educativa, análisis y propuesta de mejora, etc.
 - c) **Objetivos, estructura y desarrollo**: una vez elegida la temática y la metodología, que han sido estudiadas en el Marco teórico, debe quedar claro cuál es su estructura y su desarrollo, el cual debe estar justificado y fundamentado con referencias de autoridad. Una propuesta no se debe reducir a un mero registro de sus elementos (introducción, objetivos, contenidos, actividades y evaluación) o a una sucesión de actividades descriptivas o sugerencias de mejora sin más, sino que el desarrollo de los elementos que configuran la propuesta debe estar avalado por fuentes científicas, las cuales han sido objeto de estudio en las materias a lo largo de la carrera.
- Reflexión Crítica. Se deberá hacer un análisis de lo presentado en el trabajo. Se valorará el

grado de alcance de los objetivos planteados en el TFG, las limitaciones y las propuestas de mejora, y la conclusión. Y como final, la vinculación de las competencias del Grado a lo largo del desarrollo del trabajo aportará visibilidad científica al TFG (ver B.4.1.j).

- Referencias bibliográficas: Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet; y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA).
- Índices De tablas y figuras (ilustraciones), lista de abreviaturas, analítico, de autores, etc.
- Anexos: Los estrictamente necesarios.

B.4. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO

En esta Guía se presentan las ideas básicas sobre redacción y plagio. Para un mayor desarrollo de estas consúltese el documento de las normas APA referido anteriormente.

B.4.1. Normas de redacción

- a) Principio básico de la redacción de textos académicos: cualquier idea, concepto, frase, párrafo o texto entero de otros autores debe ser citado convenientemente según normas APA.
- b) Debe procurarse una redacción clara y sencilla, utilizando preferentemente frases cortas con sujeto, verbo y predicados claramente expresados. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos e imprecisos tales como: *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*.
- c) En el Marco teórico, el orden lógico del discurso del párrafo es el siguiente: primero se expone el hecho o el concepto, después se desarrolla y en tercer lugar se sintetiza, y todo basado en fuentes científicas. En cada párrafo se desarrollará una idea.
- d) En la Propuesta educativa o análisis de una situación educativa, cada uno de sus elementos (objetivos, contenidos, actividades y evaluación, etc.) deberán ser debidamente justificados desde el currículo oficial y fundamentados con referencias científicas.
- e) Las ideas o conceptos se irán desarrollando de manera lógica y ordenada a lo largo de los sucesivos párrafos, los cuales no serán ni demasiado cortos ni demasiado extensos, siendo de tres a cinco por página lo más aconsejable, como norma general.
- f) Debe evitarse el uso de la primera persona del singular, salvo en la reflexión crítica.

- g) El número de **citas textuales o literales** (copiar el texto de una fuente y citarlo correctamente) debe ser el mínimo y no muy extensas. Las citas textuales se usan para exponer definiciones acuñadas por otros autores de relevancia en la materia.
- h) Las **citas** que dan valor científico al trabajo son las **contextuales o no literales**, es decir, las ideas que el estudiante recoge de los autores consultados y que escribe parafraseándolas (redactándolas con sus palabras). En este acopio de ideas de fuentes autorizadas y redactadas y comprendidas de manera personal es donde reside el auténtico proceso de estudio y de formación, y que mostrará su resultado de aprendizaje en su transferencia a las propuestas de actividades, a las propuestas de mejora y a las conclusiones.
- i) **Integrar la información recogida.** No basta con poner muchas citas una detrás de otra; y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- j) **Tratar de generar un nuevo conocimiento.** La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo, a partir de la información recogida en el Marco teórico, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual se pone de manifiesto, especialmente, en la elaboración de la Reflexión crítica.

B.4.2. Plagio

a) Qué es plagio:

- Es plagio resumir o parafrasear (cita contextual) las ideas originales de un texto, aunque sean con las palabras del alumno, sin citar convenientemente la fuente, sea esta del tipo que sea.
- Es plagio copiar literalmente (cita textual) un texto sin citarlo convenientemente.

b) Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios, aunque sean surgidos de la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.
- Se recuerda sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita

convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues una cita exige la autoría de la fuente.

Para evitar que los estudiantes cometan plagio estará abierta en el campus virtual en la asignatura "TFG Coordinación" una herramienta *Turnitin* para la evolución del plagio. Se recomienda a los estudiantes que cuando hagan entregas al tutor les adjunten el informe de coincidencias generado. Se recuerda que, dado el carácter académico y científico del TFG, éste no debe ser una sucesión de citas textuales, por lo que se recomienda que el porcentaje de coincidencias del *Turnitin*, aunque dichas coincidencias estén debidamente citadas, sea inferior al 25 %.

Si el tutor y/o la Coordinación del Doble Grado detecta plagio en la entrega final en alguna de las convocatorias el TFG será suspendido.

B.5. EVALUACIÓN DEL TFG

Los baremos de calificación para el TFG y para el TFG a MH se presentan en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

B.5.1. Requisitos

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para que la Comisión de Evaluación del TFG lo suspenda.

- a) El trabajo es original.
- b) El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- c) El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o departamento.
- d) El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG (plantilla oficial) es conforme a lo establecido en esta Guía.
- e) El trabajo cumple con las normas ortográficas.

B.5.2. Criterios de aplicación a la parte A.2 del baremo: integración de las competencias

Según reunión mantenida en febrero de 2016, la Comisión de Coordinación de Grado

estableció los siguientes criterios para calificar los TFG:

- Todos los TFG presentados deben cumplir los requisitos previos de obligado cumplimiento recogidos en la Guía.
- Para aprobar el TFG deben estar integradas y elaboradas en el documento las siguientes competencias: obligatoriamente la competencia del bloque B (competencia general 8) y el 50% de las competencias que constituyen el bloque A (resto de competencias generales: CG1 a CG7).
- Para que un TFG propuesto para SB o MH pase a ser defendido ante la comisión evaluadora deberá tener integradas:
 - Bloque A: al menos 6 competencias.
 - Bloque B: debe estar incluida la competencia 8.4 correspondiente al área de lengua y al menos una de las áreas restantes (Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física).

Las calificaciones de 5 a 9,4 se ajustarán, proporcionalmente, a estos criterios.

B.6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Al tratarse el TFG de Primaria de una asignatura ubicada en el primer cuatrimestre, su realización se debe extender a lo largo del mismo. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios cuando los estudiantes estén asignados a los tutores.

Fechas	Sujeto de la actividad	Actividad
Julio/Septiembre	Estudiante	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario.
Septiembre	Coordinación del Doble Grado	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de tutores a los estudiantes** Sesión/es informativa/s por parte de la Coordinación del Grado y/o tutor/a.
Septiembre	Tutor	Reunión inicial con sus estudiantes asignados.
Septiembre	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de temáticas del TFG a su tutor..
Septiembre - Enero	Estudiante Tutor	Tutorías de seguimiento con el tutor y realización del trabajo.
Convocatoria ordinaria		
19 de enero *	Estudiante	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TFG AL TUTOR.
A determinar por tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante Tutor	Defensa del TFG ante el tutor.
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de las calificaciones a los alumnos. Establecimiento de fecha para revisión de la calificación.
31 de enero	Tutor	PROPUESTA DE SB/MH.
4 de febrero	Tutor	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ACTILLA ELECTRÓNICA Y LOS TFG EN PDF A LA COORDINACIÓN DEL GRADO. Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones
Convocatoria extraordinaria de julio		
4 de julio*	Estudiante	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TFG AL TUTOR.
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante Tutor	Defensa del TFG ante el tutor.
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de las calificaciones a los alumnos. Establecimiento de fecha para revisión de la calificación.
8 de julio	Tutor	PROPUESTA DE SB/MH.
13 de julio	Tutor	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ACTILLA ELECTRÓNICA Y LOS TFG EN PDF A LA COORDINACIÓN DEL GRADO. Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las fechas clave de entrega del TFG del primer cuatrimestre (en este Doble Grado, el de Maestro en Educación Primaria):

FECHAS LÍMITE*	CONVOCATORIAS	
	FEBRERO 2022 (ordinaria TFG 1º cuatrimestre)	JULIO 2022 (extraordinaria ambos TFG)
ENTREGA DE TRABAJOS al tutor	19 de enero	4 de julio
PROPUESTA DE SB/MH	31 de enero	8 de julio
ACTILLAS**	4 de febrero	13 de julio
Cierre de actas	7 de febrero	15 de julio

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

** Pasada esta fecha no se admitirán rectificaciones de notas. **Se recuerda que antes de rellenar el actilla se tiene que comunicar la nota al estudiante y convocarle a revisión**

B.7. ANEXOS

B.7.1. Anexo 1: Baremo de calificación del TFG

Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos (Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG.)						
	SI	NO				
El trabajo es original						
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado						
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento						
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.						
El trabajo cumple con las normas ortográficas						
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales (20% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente						
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.						
La terminología se usa de manera rigurosa.						
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.						
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.						
El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.						
A.2. Integración de las competencias del Grado (60% DE LA NOTA FINAL)						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas) (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 no incluye referencias científicas a 5 -incluye más de una referencia científica primaria por competencia-, NP: no procede)						
COMPETENCIAS GENERALES (50% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	NP
CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.						
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.						
CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.						
CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.						
CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.						
CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.						
CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo						

CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales.						
CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales.						
CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas.						
CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura.						
CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical.						
CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual.						
CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física.						
COMPETENCIAS TRANSVERSALES (10% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	NP
CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.						
CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.						
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.						
CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.						
CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.						
NOTA MEDIA DE LA PARTE ESCRITA (calificar sobre 8)						
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) (20% DE LA NOTA FINAL)						
	1	2	3	4	5	
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.						
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.						
Utilización de elementos multimedia.						
Respeto del tiempo de exposición establecido.						
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.						
NOTA MEDIA DE LA DEFENSA ORAL (calificar sobre 2)						

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

B.7.2. Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Matrícula de Honor o Sobresaliente (nota superior a 9,5)

Tutor:	Departamento:
Estudiante:	Mención:
Título del TFG:	

Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos (Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG.)						
	SI	NO				
El trabajo es original						
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado						
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento						
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.						
El trabajo cumple con las normas ortográficas						
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales (20% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente						
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.						
La terminología se usa de manera rigurosa.						
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.						
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.						
El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.						
A.2. Integración de las competencias del Grado (60% DE LA NOTA FINAL)						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas) (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 no incluye referencias científicas a 5 -incluye más de una referencia científica primaria por competencia-, NP: no procede)						
COMPETENCIAS GENERALES (50% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	NP
CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.						
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.						
CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.						
CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.						
CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.						
CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.						
CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo						

CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales.						
CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales.						
CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas.						
CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura.						
CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical.						
CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual.						
CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física.						
COMPETENCIAS TRANSVERSALES (10% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	N P
CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.						
CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.						
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.						
CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.						
CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.						
NOTA MEDIA DE LA PARTE ESCRITA (calificar sobre 8)						
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) (20% DE LA NOTA FINAL)						
	1	2	3	4	5	
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.						
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.						
Utilización de elementos multimedia.						
Respeto del tiempo de exposición establecido.						
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.						
NOTA MEDIA DE LA DEFENSA ORAL (calificar sobre 2)						

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras consideraciones (sin límite de espacio):

--

Madrid a de de 202

Fdo.

C. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE PEDAGOGÍA

C.1. OBJETIVOS DEL TFG

Los objetivos marcan la finalidad del TFG, los cuales se concretan, como resultado de aprendizaje, en las competencias. Según las Memoria verificada (Plan de estudios), los objetivos del TFG son (ver C.3.3.):

- A. Sintetizar e integrar los contenidos del Grado que determinan sus Competencias.
- B. Aplicar los contenidos y las estrategias didácticas de aprendizaje a los distintos ámbitos disciplinares.
- C. Desarrollar un pensamiento reflexivo (argumentativo), crítico (analítico, sintético) y científico (documentado y con rigor terminológico).
- D. Elaborar un trabajo formalmente acorde con un nivel universitario de fin de carrera.
- E. Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita.
- F. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) propias de su ámbito profesional.

C.2. CONTENIDOS

Dada la naturaleza integradora del TFG, todas las competencias vinculadas las Grado podrán estar contempladas en distinto nivel de desarrollo, en función de la naturaleza del trabajo, tanto las competencias generales como las transversales.

Al elaborar su TFG, el alumno debe mostrar su competencia para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos a lo largo de su formación. El TFG se centra en la aplicación práctica de las competencias adquiridas en el Grado:

C.2.1. Competencias generales y transversales

a) Competencias generales

CG1	Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida
CG3	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales
CG4	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo
CG5	Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación

CG6	Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional
CG7	Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable
CG8	Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa
CG9	Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas
CG10	Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano
CG11	Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación
CG12	Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio
CG13	Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno
CG14	Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas
CG15	Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación
CG16	Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas

b) Competencias transversales

CT1	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual
CT2	Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos
CT3	Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana
CT4	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible
CT5	Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional
CT6	Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación
CT7	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional
CT8	Adquirir un sentido ético de la profesión
CT9	Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional
CT10	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo
CT11	Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación

C.3. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG

El trabajo se entregará en FORMATO digital con extensión PDF. Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de **40** (número mínimo de páginas recomendado) **a 75 páginas**, excluyendo bibliografía y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación del Grado, disponible en la página web de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/grado>
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: justificada.
 - Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- **Encabezado y pie de página:** en el encabezado se hará constar "Nombre y Apellidos" del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán **notas al pie de página**, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- **Epígrafes.** El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
 - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. La percepción del color**)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.

En la elaboración de trabajo académico es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG.

RECOMENDACIONES GENERALES para la elaboración del TFG

- Se recomienda que todos los apartados del TFG incluyan referencias bibliográficas.
- Se recuerda que el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado las competencias del grado a lo largo de toda la redacción del TFG.
- En la introducción el estudiante deberá justificar la elección del tema del TFG, no olvidando relacionarlo con los estudios que está culminando.
- En cuanto los objetivos del TFG:
 - Se entiende por objetivos generales, aquellos que deben alcanzar cualquier TFG del Grado. Por ello, deberán estar en consonancia con las competencias del mismo
 - Se entiende por objetivos específicos, los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración del TFG.
- En cuanto a la reflexión, se deberá hacer un análisis de lo presentado en el trabajo. Se valorará la aportación de conclusiones y propuestas de mejoras. Para la elaboración de las mismas se tendrán en cuenta los objetivos planteados en el trabajo, las competencias y el grado de alcance de los mismos.
- La extensión mínima recomendada del TFG será de 40 páginas, excluyendo referencias bibliográficas y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación del Grado, disponible en la página web de la Facultad:
<https://educacion.ucm.es/grado>

Los **tutores** ofertarán en el momento de la elección un listado con las líneas en las que podrían dirigir TFG. Para el curso 2021-2022 se contemplan 3 modalidades para la realización del TFG:

- **Modalidad A:** Diseño de una propuesta de intervención educativa
- **Modalidad B:** Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa
- **Modalidad C:** Trabajo de revisión bibliográfica,

C.3.1. MODALIDAD A: Diseño de una propuesta de intervención educativa

A continuación, se proponen los apartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar el TFG de esta modalidad. No obstante, se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos.

La Comisión de Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido.

La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG correspondiente a este grado.

Portada (según diseño establecido en la plantilla)

Índice

Resumen (150-200 palabras) y **palabras clave** (5 palabras) en **español** y en **inglés**

1. Introducción.

El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:

1.1 Justificación e interés del tema

Presentación/Planteamiento del problema. ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la intervención propuesta? Motivación personal para llevar a cabo el estudio...

1.2 Vinculación del tema elegido con las competencias del grado

2. Objetivos generales y específicos del TFG

Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver C.2.1.)

Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Propuesta de intervención educativa

3.1 Fundamentación de la propuesta: marco teórico, relevancia

Consistirá en una revisión bibliográfica relacionada con la temática elegida y que posteriormente se pondrá de manifiesto en la propuesta. Se deberá especificar lo que se entiende por estado de la cuestión de la temática elegida como hilo conductor del TFG. En el marco teórico no se emiten opiniones personales sobre el tema.

3.2 Contextualización

3.3 Objetivos de la PROPUESTA: Objetivo/s General/es y Objetivos Específicos

3.4 Actores: todas las personas y organizaciones involucradas

3.5 Estrategias. Explicar el cómo se llevará a cabo la intervención, fases, actividades, responsables

3.6 Cronograma (temporalización)/Presupuesto

3.7 Resultados esperados

3.8 Evaluación

4. Reflexión crítica

4.1 Grado de alcance de los objetivos y competencias.

4.2 Limitaciones y propuestas de mejora.

4.3 Conclusiones.

5. Referencias bibliográficas según normativa APA

Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas (papel, electrónico o internet) y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA)

6. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).

7. Anexos (los estrictamente necesarios).

(Existe la posibilidad de llevar a cabo la implementación)

C.3.2. MODALIDAD B: Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa

A continuación, se proponen los apartados básicos de obligado cumplimiento que debe contemplar el TFG de esta modalidad. No obstante, se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos.

La Comisión de Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido. La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG del Grado correspondiente.

Portada (según diseño establecido en la plantilla1)

Índice

Resumen (150-200 palabras) y **palabras clave** (5 palabras) en **español** y en **inglés**

1. Introducción.

El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:

1.1 Justificación e interés del tema

Presentación/Planteamiento del problema. ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la intervención propuesta? Motivación personal para llevar a cabo el estudio...

C.3.2. MODALIDAD B: Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa

2. Objetivos generales y específicos del TFG

Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver C.2.1.)

Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Proyecto de planificación de formación

3.1 Datos identificativos de la empresa que llevará a cabo la formación

Se ha de crear una empresa ficticia de formación incluyendo los siguientes datos: Nombre, tipo de empresa, logotipo, misión, visión, estructura, tamaño, objetivos y actividad.

3.2 Contextualización y definición del problema de la empresa susceptible de recibir la formación:

- ¿Dónde estamos actualmente?
- ¿Dónde deberíamos estar actualmente?
- Causas por las que no estamos donde deberíamos.
- Definición formal del problema a abordar.

3.3 Objetivos generales del PLAN DE FORMACIÓN

3.4 Acciones a llevar a cabo (un mínimo de 4), de cada una de ellas se han de especificar: Objetivos específicos, Denominación de la acción, Población destinataria, Contenidos y actividades, Estrategias de acción, Responsables y Recursos.

3.5 Cronograma (temporalización)/Presupuesto del PLAN DE FORMACIÓN

3.6 Resultados esperados

3.7 Evaluación

Describir los instrumentos de evaluación de: satisfacción, logro/aprendizaje, transfer e impacto del plan de formación.

4. Reflexión crítica

4.1 Grado de alcance de los objetivos y competencias.

4.2 Limitaciones y propuestas de mejora.

4.3 Conclusiones.

5. Referencias bibliográficas según normativa APA

Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas (papel, electrónico o internet) y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA)

6. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).

7. Anexos (los estrictamente necesarios).

C.3.3. MODALIDAD C: Trabajo de revisión bibliográfica

A continuación, se proponen los apartados básicos **de obligado cumplimiento** que debe contemplar el TFG de esta modalidad. No obstante, se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos.

La Comisión de Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido. La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG del Grado correspondiente.

Portada (según diseño establecido en la plantilla⁹)

Índice

Resumen (150-200 palabras) y **palabras clave** (5 palabras) en **español** y en **inglés**

1. Introducción.

El estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:

1.1 Justificación e interés del tema

Presentación/Planteamiento del problema. ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la realización de este estudio? Motivación personal para llevar a cabo el estudio...

1.2 Vinculación del tema elegido con las competencias del grado

2. Objetivos generales y específicos del TFG

Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver C.2.1.)

Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Trabajo de revisión bibliográfica

3.1 Método

- Búsqueda bibliográfica
- Criterios de selección
- Recuperación de la información. Fuentes documentales

3.2 Desarrollo y discusión

- Organización y estructura de los datos.
- Exposición de los diferentes capítulos o partes a partir de la lectura/estudio/reflexión de las fuentes bibliográficas y obras de referencia

4. Reflexión crítica

4.1 Grado de alcance de los objetivos y competencias.

4.2 Limitaciones y propuestas de mejora.

4.3 Conclusiones.

5. Referencias bibliográficas según normativa APA

Se registran al final del trabajo por orden alfabético y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas (papel, electrónico o internet) y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (APA)

6. Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).

7. Anexos (los estrictamente necesarios).

C.4. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento.

C.4.1. Normas de redacción

- a) Principio básico de la redacción de textos académicos: cualquier idea, concepto, frase, párrafo o texto entero de otros autores **debe ser citado convenientemente según normas APA**.
- b) Debe procurarse una **redacción clara y sencilla**, utilizando preferentemente frases cortas con sujeto, verbo y predicados claramente expresados. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos e imprecisos tales como: *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*.
- c) En el Marco teórico, el **orden lógico del discurso del párrafo** es el siguiente: primero se expone el hecho o el concepto, después se desarrolla y en tercer lugar se sintetiza, y todo basado en fuentes científicas. En cada párrafo se desarrollará una idea.
- d) Las ideas o conceptos se irán desarrollando de manera lógica y ordenada a lo largo de los sucesivos **párrafos**, los cuales no serán ni demasiado cortos ni demasiado extensos, siendo de tres a cinco por página lo más aconsejable, como norma general.
- e) Debe **evitarse el uso de la primera persona del singular**, salvo en la reflexión crítica.
- f) El número de **citas textuales o literales** (copiar el texto de una fuente y citarlo correctamente) **debe ser el mínimo y no muy extensas**. Las citas textuales se usan para exponer definiciones acuñadas por otros autores de relevancia en la materia.
- g) Las **citas contextuales** (no literales) son las que dan valor científico al trabajo, es decir, las ideas que el estudiante recoge de los autores consultados y que escribe parafraseándolas (redactándolas con sus palabras). En este acopio de ideas de fuentes autorizadas y redactadas y comprendidas de manera personal es donde reside el auténtico proceso de estudio y de formación, y que mostrará su resultado de aprendizaje en su transferencia a las propuestas de actividades, a las propuestas de mejora y a las conclusiones.
- h) Integrar la información recogida. **No basta con poner muchas citas una detrás de otra**; y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- i) Tratar de **generar un nuevo conocimiento**. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo, a partir de la información recogida en el Marco teórico, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual se pone de manifiesto, especialmente, en la elaboración de la Reflexión crítica.

C.4.2. Plagio

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. La detección de cualquiera de estas dos situaciones llevará al suspenso automático del TFG para el curso académico en vigor.

En las disciplinas humanísticas, es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes. Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. et al. (2012). Implantación de un manual de estilo académico. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

a. Qué es plagio

- o Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto, aunque sean con las palabras del alumno sin citar convenientemente la obra original.
- o Es plagio copiar literalmente (cita textual) un texto sin citarlo convenientemente.
- o Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas (como apuntes de una asignatura o trabajos académicos), ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.
- o El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.

Por tanto, obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.

b. Qué no es plagio

- o No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios, aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.

- o Se recuerda sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues una cita exige la autoría de la fuente.

Para evitar que los estudiantes cometan plagio estará abierta en el campus virtual en la asignatura "TFG Coordinación" una herramienta Turnitin para la evolución del plagio. Se recomienda a los estudiantes que cuando hagan entregas al tutor les adjunten el informe de coincidencias generado. Se recuerda que, dado el carácter académico y científico del TFG, este no debe ser una sucesión de citas textuales, por lo que se recomienda que el porcentaje de coincidencias del Turnitin, aunque dichas coincidencias estén debidamente citadas, sea inferior al 25 %.

Si el tutor y/o la Coordinación del Grado detecta plagio en alguna de las entregas finales el TFG será suspendido.

c. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- o Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- o Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- o Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumno debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- o Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los

artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

C.5. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG ANTE EL TUTOR

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado correspondiente. Para ello, además del documento escrito, **será obligatoria** la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, seguido por un período de debate de hasta 10 minutos, bien ante su tutor o ante la Comisión de Evaluación.

Esta presentación será convocada por el tutor con el tiempo suficiente y comunicado a la Coordinación con al menos 10 días de antelación. El acto de presentación consistirá en una exposición oral acompañada de una presentación informática. Al ser un acto público, las fechas y lugares de las exposiciones serán publicadas en el Campus Virtual del Doble Grado.

C.6. EVALUACIÓN DEL TFG

Los baremos de calificación para el TFG y para el TFG a MH se presentan en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

C.6.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para suspenderlo.

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

C.6.2. Criterios de evaluación

Según reunión mantenida en febrero de 2016, la Comisión de Coordinación de Grado estableció que para que un TFG obtenga la calificación de **aprobado** (5) debe tener

Guía de los TFG 2021/2022- Doble Grado de Maestro en Educación Primaria y Pedagogía integradas y fundamentadas con referencias bibliográficas el siguiente número de competencias:

- El 50% de las competencias generales (CG1-CG16).

Para que un TFG propuesto a **MH/SB** (con una nota superior a 9,4) pase a ser defendido ante la Comisión Evaluadora deberá tener integradas y fundamentadas:

- El 90% de las competencias generales (CG1-CG16).

Las calificaciones de 5 a 9,4 se ajustarán, proporcionalmente, a estos criterios.

C.7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG

Fechas	Sujeto de la actividad	Actividad
Julio/Septiembre	Estudiante	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario.
Enero/Febrero	Coordinación del Doble Grado	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tutores a los estudiantes** • Sesión/es informativa/s por parte de la Coordinación del Grado y/o tutor/a.
Febrero	Tutor	Reunión inicial con sus estudiantes asignados.
Febrero	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de temáticas del TFG a su tutor.
Febrero - Mayo	Estudiante Tutor	Tutorías de seguimiento con el tutor y realización del trabajo.
Convocatoria ordinaria		
3 de junio *	Estudiante	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TFG AL TUTOR.
A determinar por tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante Tutor	Defensa del TFG ante el tutor.
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos. • Establecimiento de fecha para revisión de la calificación.
10 de junio	Tutor	PROPUESTA DE SB/MH.
14 de junio	Tutor	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ACTILLA ELECTRÓNICA Y LOS TFG EN PDF A LA COORDINACIÓN DEL GRADO. Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones
Convocatoria extraordinaria de julio		
4 de julio*	Estudiante	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE TFG AL TUTOR.

A determinar por tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante Tutor	Defensa del TFG ante el tutor.
8 de julio	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos. • Establecimiento de fecha para revisión de la calificación.
	Tutor	PROPUESTA DE SB/MH.
13 de julio	Tutor	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DEL ACTILLA ELECTRÓNICA Y LOS TFG EN PDF A LA COORDINACIÓN DEL GRADO. Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las fechas clave de entrega del TFG del **segundo** cuatrimestre (en este Doble Grado, el de **Pedagogía**):

FECHAS LÍMITE*	CONVOCATORIAS	
	JUNIO 2022 (ordinaria TFG 2º cuatrimestre)	JULIO 2022 (extraordinaria ambos TFG)
ENTREGA DE TRABAJOS al tutor	3 de junio	4 de julio
PROPUESTA DE SB/MH	10 de junio	8 de julio
ACTILLAS**	14 de junio	13 de julio
Cierre de actas	17 de junio	15 de julio

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

Pasada esta fecha no se admitirán rectificaciones de notas. **Se recuerda que antes de rellenar el actilla se tiene que comunicar la nota al estudiante y convocarle a revisión

C.8. ANEXOS

C.8.1. Anexo1. Baremo de calificación del TFG

REQUISITOS						
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG)						
El trabajo es original	SÍ	NO				
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado	SÍ	NO				
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento	SÍ	NO				
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.	SÍ	NO				
El trabajo cumple con las normas ortográficas	SÍ	NO				
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO						
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales						
20% DE LA NOTA FINAL						
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente	1	2	3	4	5	
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.	1	2	3	4	5	
La terminología se usa de manera rigurosa.	1	2	3	4	5	
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.	1	2	3	4	5	
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.	1	2	3	4	5	
El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.	1	2	3	4	5	
A.2. Integración de las competencias del Grado						
60% DE LA NOTA FINAL						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas)						
(Valore teniendo en cuenta que 1 supone la valoración más baja de la consecución de la competencia y 5 el nivel más alto. NP= no procede)						
Calificación de las Competencias Generales (50% de la nota final)						
CG1	Comprende el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida	1	2	3	5	NP
CG2	Comprende los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida	1	2	3	5	NP
CG3	Diseña planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales	1	2	3	5	NP
CG4	Aplica estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo	1	2	3	5	NP
CG5	Comprende los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación	1	2	3	5	NP
CG6	Comprende los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional	1	2	3	5	NP
CG7	Comprende los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable	1	2	3	5	NP
CG8	Maneja las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa	1	2	3	5	NP
CG9	Analiza las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas	1	2	3	5	NP
CG10	Conoce las bases socioculturales del desarrollo humano	1	2	3	5	NP
CG11	Conoce los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación	1	2	3	5	NP
CG12	Comprende la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio	1	2	3	5	NP
CG13	Conoce los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno	1	2	3	5	NP
CG14	Conoce y aplica los elementos del currículo específico en las principales áreas	1	2	3	5	NP

Guía de los TFG 2021/2022- Doble Grado de Maestro en Educación Primaria y Pedagogía

CG15	Profundiza en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación	1	2	3		5	NP
CG16	Profundiza en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas	1	2	3		5	NP

Calificación de las Competencias transversales (10% de la nota final)

CT1	Conoce la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual	1	2	3	4	5	NP
CT2	Domina estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos	1	2	3	4	5	NP
CT3	Promueve y colabora en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana	1	2	3	4	5	NP
CT4	Analiza de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible	1	2	3	4	5	NP
CT5	Toma conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional	1	2	3	4	5	NP
CT6	Valora la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación	1	2	3	4	5	NP
CT7	Conoce y utiliza las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional	1	2	3	4	5	NP
CT8	Adquiere un sentido ético de la profesión	1	2	3	4	5	NP
CT9	Conoce y aplica los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional	1	2	3	4	5	NP
CT10	Adquiere la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo	1	2	3	4	5	NP
CT11	Aplica el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación	1	2	3	4	5	NP

Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)

B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO

(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)
20% DE LA NOTA FINAL

Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.	1	2	3	4	5
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.	1	2	3	4	5
Utilización de elementos multimedia.	1	2	3	4	5
Respeto del tiempo de exposición establecido.	1	2	3	4	5
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.	1	2	3	4	5

Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)

CALIFICACIÓN FINAL

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a..... de..... de 02...

Firmado:

C.8.2. Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Sobresaliente/Matrícula de Honor (calificación de 9,5 a 10)

Tutor:	Departamento:
Estudiante:	
Título del TFG:	

REQUISITOS						
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG)						
El trabajo es original	SÍ	NO				
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado	SÍ	NO				
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento	SÍ	NO				
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.	SÍ	NO				
El trabajo cumple con las normas ortográficas	SÍ	NO				
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO						
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales						
20% DE LA NOTA FINAL						
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente	1	2	3	4	5	
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.	1	2	3	4	5	
La terminología se usa de manera rigurosa.	1	2	3	4	5	
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.	1	2	3	4	5	
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.	1	2	3	4	5	
El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.	1	2	3	4	5	
A.2. Integración de las competencias del Grado						
60% DE LA NOTA FINAL						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas)						
(Valore teniendo en cuenta que 1 supone la valoración más baja de la consecución de la competencia y 5 el nivel más alto.						
NP= no procede)						
Calificación de las Competencias Generales (50% de la nota final)						
CG1	Comprende el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida	1	2	3	5	NP
CG2	Comprende los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida	1	2	3	5	NP
CG3	Diseña planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales	1	2	3	5	NP
CG4	Aplica estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo	1	2	3	5	NP
CG5	Comprende los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación	1	2	3	5	NP
CG6	Comprende los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional	1	2	3	5	NP
CG7	Comprende los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable	1	2	3	5	NP
CG8	Maneja las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa	1	2	3	5	NP
CG9	Analiza las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas	1	2	3	5	NP
CG10	Conoce las bases socioculturales del desarrollo humano	1	2	3	5	NP
CG11	Conoce los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación	1	2	3	5	NP
CG12	Comprende la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio	1	2	3	5	NP
CG13	Conoce los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno	1	2	3	5	NP
CG14	Conoce y aplica los elementos del currículo específico en las principales áreas	1	2	3	5	NP

Guía de los TFG 2021/2022- Doble Grado de Maestro en Educación Primaria y Pedagogía

CG15	Profundiza en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación	1	2	3		5	NP
CG16	Profundiza en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas	1	2	3		5	NP
Calificación de las Competencias transversales (10% de la nota final)							
CT1	Conoce la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual	1	2	3	4	5	NP
CT2	Domina estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos	1	2	3	4	5	NP
CT3	Promueve y colabora en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana	1	2	3	4	5	NP
CT4	Analiza de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible	1	2	3	4	5	NP
CT5	Toma conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional	1	2	3	4	5	NP
CT6	Valora la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación	1	2	3	4	5	NP
CT7	Conoce y utiliza las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional	1	2	3	4	5	NP
CT8	Adquiere un sentido ético de la profesión	1	2	3	4	5	NP
CT9	Conoce y aplica los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional	1	2	3	4	5	NP
CT10	Adquiere la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo	1	2	3	4	5	NP
CT11	Aplica el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación	1	2	3	4	5	NP

Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)

B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO							
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)							
20% DE LA NOTA FINAL							
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.		1	2	3	4	5	
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.		1	2	3	4	5	
Utilización de elementos multimedia.		1	2	3	4	5	
Respeto del tiempo de exposición establecido.		1	2	3	4	5	
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.		1	2	3	4	5	

Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)

CALIFICACIÓN FINAL

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a..... de..... de 202...

Firmado:

C.8.3. Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo

(Este compromiso se entregará al tutor impreso en papel. **No se adjuntará al trabajo**)

Convocatoria: Febrero Junio Julio

El/La estudiante D/Dña.....

con DNI declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado

.....

.....

.....

es **original** y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, a de de 20

Fdo:
(el alumno)